ANPE LEÓN
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León
Tf: 987-263243 Fax: 987263697
E-mail: leon@anpe.es
www.anpecastillayleon.es
ANPE BIERZO
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.
24400. Ponferrada
Tf: 987-097497

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE LEÓN

NUEVO TELÉFONO
El defensor del profesor
655 555 187

BOLETÍN **ANPE–LEÓN**

NÚMERO 252 – Dep. Leg. 477/88 **DICIEMBRE 2021**

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO (art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ACUERDO DE MEJORA DE CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

CSIF EDUCACIÓN CASTILLA Y LEÓN — STECyL-i — ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE — CCOO enseñanza

Tras varios meses de continuas e intensas reuniones y de arduas negociaciones, el 2 de diciembre CSIF, STECyL-i, ANPE y CCOO hemos firmado un preacuerdo en el seno de la Mesa Sectorial, que se someterá a los trámites normativos oportunos hasta su publicación en BOCYL, tal y como las organizaciones sindicales firmantes hemos demandado.

El preacuerdo de "Mejora en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la comunidad autónoma de Castilla y León" contiene avances en relación a tres cuestiones fundamentales: **bajada de las ratios; mejora de las plantillas; y mejora del horario lectivo.**

En primer lugar, el preacuerdo contempla una bajada de ratios comenzando por los primeros cursos en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato **de tres alumnos/as por grupo**, de manera que la norma de admisión y matriculación para el curso que viene ya contemple la ratio mínima establecida (22, 27 y 32 respectivamente), en los términos del acuerdo. Esta reducción de ratios tan demandada por el profesorado no solo reduce los conflictos en el aula, mejora la convivencia escolar y el rendimiento académico del alumnado, sino que supone además algo fundamental para las organizaciones sindicales firmantes: el incremento de profesorado para cumplir con estas ratios.

En un segundo lugar, el preacuerdo mencionado contempla una mejora de plantillas de los centros docentes públicos, incrementando la proporción docente/unidad en Educación Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato, traduciéndose en más profesorado, en función de las unidades de los centros.
Otro ámbito en el que era esencial avanzar es la **atención a la diversidad**. Por ello, se reducen las ratios en este ámbito para el profesorado especialista en Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria. Las OO.SS. firmantes hemos insistido en la importancia de que se tengan en cuenta todos los apoyos realizados por estos especialistas y se avance en una verdadera inclusión educativa, permitiendo realizar tareas de prevención, además de las propias de evaluación e intervención.

En tercer lugar, por **fin se consigue reducir el horario lectivo del profesorado**: **en el Cuerpo de Maestros se reduce una hora lectiva** para el curso 2022/2023 **y en Secundaria y Otros Cuerpos** se asegura una jornada lectiva de **18 y 19 períodos** lectivos de forma generalizada en dos cursos académicos (2022/2023 y 2023/2024). Esta reducción de horario lectivo, demandada desde los recortes de 2012, asegura una atención más individualizada, mejorando las condiciones laborales del profesorado de nuestra comunidad y, con ello, la calidad de la educación. Asimismo, se ha arrancado el compromiso de la Administración de revisar este acuerdo en el caso de que haya una reducción de la jornada laboral de las y los empleados públicos, adaptándose al ámbito docente. Para las organizaciones sindicales firmantes esta reducción supone un avance que nos acerca a las 23 horas lectivas demandadas en el cuerpo de Maestros y 17 en Secundaria y Otros Cuerpos, que seguiremos exigiendo.

Finalmente, el preacuerdo establece la creación de una comisión constituida por las partes firmantes, que velará por el cumplimiento de lo firmado. CSIF, STECyL-i, ANPE y CCOO trabajarán intensamente en el desarrollo de estas cuestiones en las que ha conseguido avanzar.

Las organizaciones sindicales firmantes hemos mantenido un duro trabajo de negociación en el que hemos conseguido que mejoren sustancialmente las propuestas iniciales de la Administración y hemos realizado un gran esfuerzo para conseguir mejoras que llevamos demandando durante años y que no podían dilatarse más.

La responsabilidad de las cuatro organizaciones sindicales en representación del profesorado de la enseñanza pública ha permitido alcanzar este acuerdo. **Seguiremos luchando para alcanzar más mejoras para las y los docentes de la educación pública de Castilla y León.**

ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS INNOVACREAWORK 2021 ORGANIZADO POR ANPE CASTILLA Y LEÓN

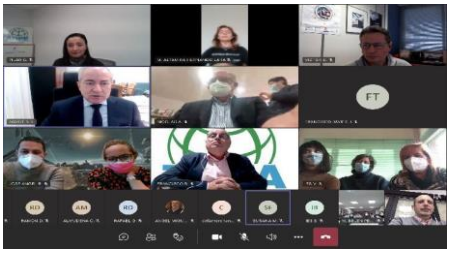

El martes 14 de diciembre de 2021, se ha realizado el acto de entrega de los premios de la IX edición del Concurso INNOVACREAWORK, el cual se ha llevado a cabo por videoconferencia por medio de la aplicación Teams y presencialmente desde cada uno de los seis institutos galardonados.

Dicho certamen, que fue creado ya hace nueve años por ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se organiza para premiar las mejores Ideas y Proyectos realizadas por el alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de los centros públicos de Castilla y León. De este modo, se trata de fomentar el espíritu emprendedor en las aulas de nuestra Comunidad.

Los centros IES Sierra de Ayllón (Ayllón, Segovia), IES Venancio Blanco (Salamanca) e IES Pinar de la Rubia (Valladolid), junto al *IES Antonio García Bellido (Armunia, León)*, IES Fray Luis de León (Salamanca) e *IES Valle de Laciana (Villablino, León)* reciben, respectivamente, los premios a mejores ideas empresariales y proyectos emprendedores del IX Concurso INNOVACREAWORK.

Este año el acto ha estado presidido por Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León, y Don Agustín Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.

Desde ANPE Castilla y León queremos gradecer a todos los centros, docentes y alumnado participantes su contribución y reseñar que, cada año, la calidad de los trabajos es mayor.

¡Muchas gracias a todos!

OPOSICIONES 2020. CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

La Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos determina el plazo para solicitar la devolución de la documentación original aportada como mérito en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Plazo para solicitar la devolución de originales: del día 13 de diciembre de 2021 al día 7 de enero de 2022, ambos incluidos.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2020-21

ORDEN EDU/1436/2021, de 23 de noviembre, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2020-2021.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 21 de enero de 2022, inclusive.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL AÑO 2021

ACUERDO 129/2021, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021.

FUNCIONARIO DOCENTE NO UNIVERSITARIO TURNO LIBRE

CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD	**N.º PLAZAS**
EDUCACIÓN INFANTIL	79
FILOLOGÍA INGLESA	43
EDUCACIÓN FÍSICA	29
MÚSICA	12
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	29
AUDICIÓN Y LENGUAJE	14
EDUCACIÓN PRIMARIA	93
TOTAL	**299**

OTROS CUERPOS DE PROFESORES DE DISTINTAS ENSEÑANZAS

ESTABILIZACIÓN (NO CUBIERTAS EN LA OEP 2020)	**REPOSICIÓN**
209	**831**
TOTAL PLAZAS: 1.040	

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIO DOCENTE NO UNIVERSITARIO	**1.339**

AYUDAS AL ESTUDIO DE IDIOMAS PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021: RESOLUCIÓN

ORDEN EDU/1435/2021, de 29 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas al estudio de idiomas para alumnos universitarios durante el curso académico 2020/2021.

PROGRAMA DE PROFESORADO VISITANTE CURSO 2022-2023: ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, IRLANDA

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 29 de noviembre de 2021 hasta el 21 de diciembre de 2021.

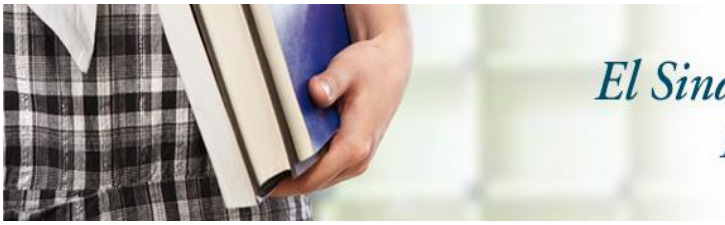

DEFENSOR DEL PROFESOR. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CASTILLA Y LEÓN 2020-2021

El lunes 13 de diciembre a las 11:00 horas en la sede de ANPE Salamanca se ha presentado en rueda de prensa el informe de datos anuales del **Defensor del Profesor en Castilla y León**.

La rueda de prensa ha contado con la presencia de:

- Dª Pilar Gredilla Fontaneda. Presidenta de ANPE Castilla y León.
- D. Nicolás Ávila Villanueva. Vicepresidente de ANPE Castilla y León.
- Dª María José Martín Vicente. Defensora del Profesor de Profesor de Castilla y León.

El informe del servicio del Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León correspondiente al curso 2020 - 2021 muestra unos datos condicionados por la situación excepcional que estamos viviendo durante estos dos últimos cursos debido al COVID 19. Si bien, durante la presentación del informe correspondiente al curso 2019-2020 apreciamos un notable descenso en el número de casos, debido fundamentalmente a la teleformación, **durante este curso, debemos señalar un notable aumento de casos, con respecto al curso anterior debido básicamente a la vuelta a la presencialidad en las aulas.**

Durante el curso 2020-2021 el Servicio del Defensor en Castilla y León ha atendido a un total de 59 casos.

Por etapas educativas, de las 59 intervenciones, éstas se efectuaron en el 5,08% de los casos en Educación Infantil, el 32,20% en Educación Primaria, el 38,99% en Educación Secundaria, el 5,08% en Formación Profesional Básica y el 3,39% en otros servicios como C.E.E, E.O.E.P, E.O.I. No nos constan casos en Ciclos Formativos. Durante este curso**, la mayoría de los casos atendidos se centran en Educación Secundaria, que ha sufrido un considerable aumento con respecto a cursos anteriores.**

Atendiendo a la evolución de la salud del profesorado como consecuencia del desempeño de la función docente, debemos destacar que durante el curso 2020-201 se ha producido un aumento notable de casos de depresión, así como otras bajas médicas. De los casos atendidos, un 74,58% refieren cuadros de ansiedad un 8,47% depresión, y un 28,81% finalizan en baja médica. No podemos obviar que la salud mental del docente es crucial no sólo en su individualidad, sino también para garantizar una educación de calidad. Las bajas laborales suponen costes adicionales para la administración, así como modificaciones en la trayectoria formativa del alumnado.

El servicio del Defensor del Profesor surge de la necesidad de prestar atención al profesorado que sufre situaciones conflictivas en su ámbito laboral. En la mayoría de los casos, se trata de profesorado, que en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral ha sufrido situaciones incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de estas características y dimensiones.

Tras la obtención de estos datos, desde ANPE procedemos al análisis y valoración de estos para tratar de tomar decisiones que nos permitan ofrecer una educación de calidad, así como el logro de un entorno laboral seguro para todos los docentes y el resto de personal que trabaja en los centros educativos.

Desde ANPE, comprometidos, seguiremos trabajando para los docentes que viven y sufren situaciones de acoso e intimidación en su labor profesional, así como a contribuir a la mejora de la consideración social de maestros y profesores.

EL EQUIPO DE ANPE LEÓN OS DESEA FELIZ NAVIDAD

Y PRÓSPERO AÑO 2022